

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 93

Presentada por: Administración

Serie 1989-90

PARA TRASLADAR EL PUESTO NUMERO 408 DE SUPERVISOR CONDUCTOR AMBULANCIAS Y TRANSFERIR FONDOS DE LA OFICINA DE ASUNTOS GERENCIALES A LA OFICINA DE LA DEFENSA CIVIL.

- Por Cuanto : A tenor con las necesidades del servicio, se hace necesario el traslado del puesto n.º. 408 de Supervisor Conductor de Ambulancia y la transferencia de fondos de la Oficina de Asuntos Gerenciales a la Oficina de la Defensa Civil.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1989.
- Sección 1ra. : Trasladar como por la presente se traslada el Puesto de Supervisor Conductor ambulancia N.º. 408 y transferir los fondos de la Oficina de Asuntos Gerenciales, Programa de Motor Pool a la Oficina de Defensa Civil.
- Sección 2da. : Los fondos para cubrir el pago de este puesto, serán transferidos a la Partida 23.10.01.111 de la Oficina de Asuntos Gerenciales, Programa de Motor Pool a la Partida 31.10.03.111 de la Oficina Defensa Civil, Programa de Emergencias.
- Sección 3ra. : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alfredo R. Martínez Resto, Alcalde Interino, el día 28 de diciembre de 1989.